

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de DISMA C. LTDA.:

En mi calidad de Comisaria Titular de DISMA C. LTDA., presento ante ustedes el informe sobre las inspecciones realizadas durante el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, conforme lo establece la Ley de Compañías, en sus artículos 279 y 291.

Por lo tanto, informo a ustedes lo siguiente:

- De acuerdo con las revisiones periódicas, considero que los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutaria y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones, como Comisaria Titular.
- La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los bienes de la sociedad.
- No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, pues existe personal destinado a hacer los respectivos seguimientos.

La situación financiera y sus principales indicadores, reflejan los siguientes resultados del ejercicio económico del año 2015:

Los Activos Totales alcanzaron la cifra de US\$ 8.764.692,24 a las ventas netas que fueron US\$ 16.039.106,60 y que reflejan una rotación de	0,56 veces
En relación con el Activo Corriente (US\$ 56.920.120,91) - Inventario (US\$ 1.903.087,88) vs Pasivo Corriente (US\$ 4.767.467,24), el índice de liquidez es de	0,84 veces
El Patrimonio de la compañía es de	US\$ 2.871.623,98
Los índices de endeudamiento de la Compañía son: Pasivo/Patrimonio = US\$56.893.068,26 / US\$ 2.871.623,98 Pasivo/Total Activo = US\$56.893.068,26 / US\$ 8.764.692,24	2,05 veces 67,24 %

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015 son razonables, puesto que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismos que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes; además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los libros.

Por lo antes expuesto, me permito consignar los siguientes comentarios:

- No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- He sido debidamente convocado a las Juntas de la compañía, en los casos que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la Compañía.
- Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observaciones que hacer.
- En cuanto a las cifras del ejercicio producto de este informe, sugiero a los señores Socios remitirse a los Estados Financieros y sus anexos que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Ing. Edda Jurado Barona

COMISARIA TITULAR